

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer las características sociodemográficas de la población y recuento de viviendas.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros), nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la encuesta de características esenciales de la población y las viviendas

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocimiento de las características sociodemográficas de la población, de las formas de convivencia, del conocimiento de lenguas, de las formas de convivencia, del conocimiento de lenguas, movilidad, entre otras.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: edad, sexo, nacionalidad, situación de residencia, estado civil, relaciones de parentesco, lugar de nacimiento, variables migratorias, nivel educativo, movilidad cotidiana, conocimiento de lenguas.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación del Padrón de habitantes

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Obtener las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año y su distribución territorial.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la estadística de migraciones

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Obtener la totalidad de flujos migratorios anuales interiores y parte de los exteriores.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y origen/destino (país, comunidad autónoma o provincia) de la migración o cambio de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la población residente en entidades singulares y núcleos

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Obtener las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año referida a las entidades y núcleos de población.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	A Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Nombres y apellidos más frecuentes de la población

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer la frecuencia de los nombres y los apellidos de la población.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Depuración y explotación del Registro de defunciones

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer las defunciones de los residentes de las Illes Balears, así como las defunciones de los no residentes, acontecidas en las Illes Balears.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Defunciones ocurridas en las Illes Balears o fuera de las islas pero de residentes en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros), nacionalidad, lugar de residencia y fecha y causa de la defunción.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Depuración y explotación del fichero de matrimonios

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el número de matrimonios de residentes en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Cónyuges residentes en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros), nacionalidad, lugar de residencia y fecha y forma de celebración del matrimonio.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Depuración y explotación del fichero de partos

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciondades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer la fecundidad y la natalidad de los residentes en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Nacidos de madres residentes en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros), nacionalidad, lugar de residencia, fecha del parto, y tipo y lugar del parto.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Nombres más frecuentes de los recién nacidos

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciondades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer los nombres más frecuentes de los nacidos de madres residentes en las Illes Balears y su distribución territorial
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Nacidos de madres residentes en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Tablas de mortalidad

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Calcular las tablas de mortalidad de los residentes en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Defunciones de residentes en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Fecha de nacimiento, sexo, lugar de residencia y fecha y causa de la defunción.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Elaborar y mantener una base de datos longitudinal de la población residente en las Illes Balears con las características socio-demográficas principales.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros), nacionalidad y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Encuesta de consumos intermedios e inversiones

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Tener conocimiento detallado de los consumos intermedios y de las inversiones con el fin de dar cobertura a las necesidades del Marco Input Output
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Establecimientos y empresas con actividad económica en las Illes Balears
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF)Localización.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la estadística estructural de empresas: sector industrial

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer los resultados económicos, macromagnitudes, y ocupación de las empresas industriales
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Empresas con actividad económica en industria en las Illes Balears.
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF).
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el grado de ocupación de los establecimientos de apartamentos turísticos ubicados en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Apartamentos turísticos
Datos tratados	Identificadores directos de la persona de contacto del establecimiento: Nombre, apellidos, cargo en la empresa y datos de contacto.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Encuesta de ocupación hotelera

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el grado de ocupación de los establecimientos hoteleros ubicados en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Establecimientos hoteleros
Datos tratados	Identificadores directos de la persona de contacto del establecimiento: Nombre, apellidos, cargo en la empresa y datos de contacto.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el grado de ocupación de los establecimientos de turismo rural ubicados en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Establecimientos de turismo rural
Datos tratados	Identificadores directos de la persona de contacto del establecimiento: Nombre, apellidos, cargo en la empresa y datos de contacto.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la encuesta de turismo de personas residentes (ETR)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Estimar el número de viajes realizados por los residentes en las Illes Balears y el gasto de los mismos
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Población residente en la comunidad autónoma
Datos tratados	Perfil de los viajeros, destino del viaje, motivación, pernoctaciones, alojamientos y gasto
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Estudio del gasto turístico de los pasajeros de cruceros

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Analizar el perfil y el gasto turístico de los pasajeros (no residentes en la comunidad autónoma) de cruceros turísticos llegados a las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Pasajeros y tripulantes, no residentes en la comunidad autónoma, de los cruceros turísticos llegados a los puertos de las Illes Balears
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, nacionalidad y identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte).
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la estadística de actividades en I+D

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer la importancia de las actividades en I+D, tanto el gasto, como la financiación o el empleo
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Empresas, organismos públicos, universidades e instituciones sin fines de lucro con actividad en I+D en las Illes Balears
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF)
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Proporcionar información sobre el proceso de innovación de las empresas con sede en las Illes Balears, los resultados de la innovación y su impacto económico.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Las empresas de sectores agrícolas, industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas remuneradas y ubicadas en territorio de las Illes Balears.
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF),
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la encuesta sobre el uso de las TIC en las empresas

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Estudiar la implantación y el uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y del comercio electrónico en el sector empresarial con sede en las Illes Balears.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Empresas ubicadas en las Illes Balears y cuya actividad se describe en las secciones C, D, E, F, G, H, I, J, la sección L, las divisiones de la 69 a la 74 de la sección M, la sección N y el grupo 95.1 según la CNAE-2009
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF), Localización.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Indicadores de confianza empresarial (ICE)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer la percepción que tienen los responsables de los establecimientos sobre la situación y las expectativas a corto plazo de la evolución de su negocio
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Establecimientos de empresas ubicados en las Illes Balears
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF)Localización.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de la estadística estructural de empresas: sector servicios

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer los resultados económicos, macromagnitudes, y ocupación de las empresas de comercio y servicios
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Empresas con actividad económica en comercio y servicios en las Illes Balears.
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona física o jurídica (NIF o CIF)
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación de ficheros de afiliados a la Seguridad Social

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el número de cuentas de cotización y trabajadores afiliados a la Seg. Social
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Cuentas de cotización y trabajadores afiliados a la Seguridad Social
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona jurídica (NIF, DNI o pasaport), sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, localización, número de afiliación, otra información de su afiliación .
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Afiliados a la Seguridad Social según lugar de residencia del afiliado

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Realizar una desagregación territorial actualizada de las series de afiliados a la SS por lugar de residencia del trabajador, mediante un cruce con el padrón municipal de habitantes
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Afiliados a la Seguridad Social
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, teléfono, mail, identificador de persona jurídica (NIF, DNI o pasaporte), sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, localización, número de afiliación, otra información de su afiliación .
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Analizar la inserción laboral en las Illes Balears de los titulados universitarios de la UIB
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Titulados universitarios de la UIB
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, identificador persona física (DNI, NIE o pasaporte), titulación, Situación laboral.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Inserción laboral de los titulados de formación profesional (FP)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Analizar la inserción laboral en las Illes Balears de los titulados de FP
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Personas con titulación de FP en alguno de los centros públicos de las Illes Balears
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, identificador persona física (DNI, NIE o pasaporte), titulación, Situación laboral, etc.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT

Explotación del fichero de pensionistas

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Órgano responsable	Institut d'Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) S0711001H C/ Miquel Santandreu, 4, 07006 Palma  971 17 65 11  peticions@ibestat.caib.es Delegado Protección de Datos: protecciodedades@ibestat.caib.es
Finalidad	Conocer el número y las características de los pensionistas residentes en las Illes Balears
Legitimación	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para la realización de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, (Decreto 41/2022 BOIB 152 de 22/11/2022)
Categoría Interesados	Perceptores de pensiones contributivas con residencia en la comunidad autónoma
Datos tratados	Identificadores directos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, identificador de persona física (DNI, NIE, Pasaporte y otros) y lugar de residencia.
Derechos de los Interesados	Los recogidos en la Ley 3/2002, de 17 de mayo, de estadística de les Illes Balears (BOIB núm 64, de 28 de mayo de 2002). De acuerdo con los artículos 89.2 RGPD y 25 LOPDGDD se establecen excepciones a los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Destinatarios	Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos
Plazo de conservación	El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de Seguridad	Las medidas técnicas y organizativas implantadas corresponden con las requeridas en el Anexo II del RD 311/2022 de 3 de Mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y medidas derivadas de la Política de Seguridad del IBESTAT